



RESOLUCIÓN **02727 - 22.08.2013**  
EXENTA 4.1D/N° \_\_\_\_\_/

**MAT.: AUTORIZA GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PROVISION DE MICROFONO DE SOLAPA PARA EL SR. DIRECTOR DE FONASA, EN ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DEL 34° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.**

---

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L N° 1/2005 del Ministerio de Salud; las facultades que me confiere el D.S. N°10/2013 del Ministerio de Salud; las disposiciones de la Ley N° 19886, y su Reglamento, el D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.641, de Presupuesto del Sector Público, año 2013; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 del Fondo Nacional de Salud, y sus modificaciones posteriores; y lo señalado en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con motivo de la conmemoración del 34° Aniversario Institucional, Fonasa realizó una cena de aniversario con la participación de funcionarios y autoridades, actividad que se llevó a cabo el 2 de agosto del presente año, en el Castillo Hidalgo de la ciudad de Santiago.

2. Que, en el marco desarrollo de dicha actividad, se requirió contar con un micrófono de solapa, para la locución de Sr. Director, Don Patricio Muñoz Navarro, el cual fue provisto por la productora de eventos SOFFIA JOTTAR BANQUETES Y EVENTOS LIMITADA - RUT. 76.450.120-9.

3. Que, el arriendo de dicho implemento, tuvo un costo de \$114.240.- IVA Incluido, conforme lo indicado por el Jefe Depto. de Gestión de Personas y Administración, en correo electrónico de 18 de agosto de 2013.

4. Que, según lo dispone el artículo 53, literal c) del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, señala que: *"Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias"*, por lo que en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. **AUTORIZASE** el gasto de \$114.240.- IVA Incluido, por contratación de la Productora de Eventos SOFFIA JOTTAR BANQUETES Y EVENTOS LIMITADA - RUT. 76.450.120-9, por el arriendo de un micrófono de solapa, para la locución de Sr. Director, Don Patricio Muñoz Navarro, en actividad de Celebración del 34° Aniversario del Fondo Nacional de Salud.

2. El pago se hará efectivo mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días corridos desde la fecha de presentación de la factura en Oficina de Partes del Fondo Nacional de Salud, calle Monjitas N° 665, primer piso, Santiago, previo V° B° en la Factura por parte del Director Nacional del Fondo Nacional de Salud.

3. Impútese el gasto que irrogue la compra del servicio, al ítem: 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según compromiso presupuestario ID 171838, de 21 de agosto de 2013, Centro de Costo: Dirección Nacional.

4. Publíquese este documento en la página Web del Fonasa, conforme lo dispone la Ley 20.285.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PATRICIO MUÑOZ NAVARRO**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**FONDO NACIONAL DE SALUD**

*cl.*  
CVA/MAS/CTV/PSA/mic

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Dirección
- \* Fiscalía
- \* Depto. Gestión de Personas y Administración
- \* Subdepto. de Administración
- \* Sección Compras y Abastecimiento
- \* Oficina de Partes (Afecta Art. 7°, letra g) Ley 20.285/2008

Ing. N° 321

JEFE SUB-DEPTO. ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE SALUD  
FONDO NACIONAL DE SALUD